



# Municipalidad Distrital de Pativilca

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0052 – 2019-AL/MDP

Pativilca, 06 de febrero del 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

**VISTO:** El MEMORANDUM N°182-2019-JFFC-GM/MDP con fecha 06 de Febrero del 2019, de Gerencia Municipal y el INFORME N° 008-2019-VCG-SGATR/MDP de la SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS con la propuesta de designación del RESPONSABLE DE EMITIR LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal – Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Según al artículo 84° numeral 2.3 de la Ley Orgánica Municipalidades – Ley 27972, es competencia del Gobierno Local organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del estado, social del estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce como función exclusiva de las municipales Distritales el otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos de acuerdo con la zonificación, siendo que, la regulación nacional para la tramitación y otorgamiento de este tipo de autorizaciones se encuentra en la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.



# Municipalidad Distrital de Pativilca

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, como responsable al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: **VIVIANA IRENE CABALLERO GIRALDO.**  
DNI N°: **15799969.**  
Cargo que ocupa en la Entidad: **SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS.**  
Correo electrónico: **vivi\_PCA@hotmail.com**  
Teléfono de contacto: **934703841.**  
Teléfono de la municipalidad: **01-2363424.**

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, la presente a los interesados y a las áreas pertinentes de la entidad para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA  
**Raul S. Arevalo Laguna**  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA  
**José Ernesto Godo Sarmiento**  
ALCALDE